



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por PEREZ
MORALES Edit Marleni FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) Del Servicio
De Acompañamiento A Familia
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2023 13:15:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 17 de Agosto del 2023

OFICIO N° 000215-2023-MIDIS/PNCM-UTLLBT

Señor(a)

ADÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia

Ciudadana

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso) -Trujillo. La Libertad

Presente. –

Asunto : Respuesta al Caso N°0118-2023-CTVC/LIB Referencia : OFICIO N°0161-2023-CTVC/LA LIBERTAD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 11 de agosto del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°0118-2023-CTVC/LIB, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "NUEVO AMANECER", correspondiente al contexto Presencial.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Nuevo Amanecer" del SCD, reconocido con 195-2023 MIDIS/PNCM, de fecha 20 de Febrero 2023, está ubicado en el distrito de Chao provincia de Viru, de la Unidad Territorial de La Libertad. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 172 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y, en respuesta al punto crítico que recoge el presente caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MOYN0QK**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



1. ENTORNO DEL CIAI PONE EN RIESGO INTEGRIDAD FISICA DE USUARIOS.

El Sr. José Manuel Chilón Rosado, con fecha 07.08.2023, ha evidenciado un creciente peligro en el CIAI LAS PONCIANAS, debido a la caída de un poste de madera de luz, el cual brinda fluido eléctrico al Centro Infantil de Atención Integral del programa, desde la perspectiva de los vecinos, esta situación pone en peligro a los y las usuarias asistentes a local, debido a la posible ocurrencia de un corto circuito, como sucedió algunos meses atrás en el mercado del centro poblado de Nuevo Chao y también por las malas conexiones que existe en los postes.

Esta situación difiere de lo indicado en la RDE 075- 2021-MIDIS/PNCM-DE Directiva de la Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más, que en el ítem 4.6.1 Condiciones del Local, inciso a. En relación a su entorno, establece, "(...), servicio debe identificar los peligros y/o amenazas, analizar la vulnerabilidad, los efectos climáticos y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones con el fin de reducir la afectación a los usuarios, voluntarios y actores comunitarios, reducir las pérdidas materiales, el daño a la infraestructura y la interrupción del servicio.

El punto crítico N° 1 se considera **FUNDADO**

Se precisa que la directiva actual sobre "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS" versión N° 03, es la RDE N° 505-2023-MIDIS/PNCM-DE, vigente desde el 17.04.2023, la cual estipula en el ítem 6.5.1 *Condiciones técnicas del Local - inciso a) En relación a su entorno.*

Al respecto, del punto crítico encontrado se detalla lo siguiente;

Acompañante Técnica Silvana Ynes Bernabé Contreras asignada al CG Nuevo Amanecer informa con fecha 07.08.2023, vía telefónica a la Coordinación del Servicio Cuidado Diurno, en relación a la caída de un poste de alumbrado público sobre la pared de la parte posterior del CIAI Las Poncianas, ubicado en la calle 02 de marzo MZ. 42 lote 02 del Centro Poblado Valle de Dios del distrito de Chao, Provincia de Virú, por la cual se inician las siguientes acciones:

- De forma inmediata el equipo técnico del Servicio de Cuidado Diurno brinda la asistencia técnica correspondiente a la Acompañante Técnica y miembros de Junta Directiva del Comité de Gestión Nuevo Amanecer a fin de garantizar la reparación y/o retiro del poste de alumbrado público afectado en una zona contigua al CIAI Las Poncianas del Comité de Gestión Nuevo Amanecer.
- Con fecha 07 y 08 de Agosto 2023 la acompañante técnica coordina vía telefónica y vía WhatsApp (**Ver Anexo N° 01**) con el responsable de la oficina Proyecto CHAVIMOCHIC (entidad administradora del servicio de alumbrado público en el distrito de Chao), Ingeniero Julio Hernández, para la reparación y/o retiro del poste

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MOYNOQK**



de alumbrado eléctrico por ser un peligro latente para la seguridad y/o integridad de niños/as usuarios/as, actores comunales y familias usuarias del referido CIAI.

- Miembros de la junta directiva con fecha 11.08.2023 cursan documento a la oficina Proyecto CHAVIMOCHIC solicitando el retiro urgente del poste desplomado sobre la pared posterior del CIAI Las Poncianas (**Ver Anexo N° 02**).
- Con fecha 14.08.2023 la empresa CHAVIMOCHIC proceden al retiro del poste y los cables de alumbrado eléctrico que se encontraban sobre la pared posterior del CIAI Las Poncianas del Comité de Gestión Nuevo Amanecer (**Ver Anexo N° 03**).

CONCLUSIÓN

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de LaLibertad, sobre el **CASO N°0118-2023-CTVC/LIB**, se precisa:

- El punto crítico 01 se considera FUNDADO, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- Se precisa que punto crítico observado fue **IMPLEMENTADO** con fecha 14.08.2023, por las acciones inmediatas realizada por el equipo técnico y miembros de la junta directiva del Comité de Gestión Nuevo Amanecer.
- Equipo técnico del SCD de la Unidad Territorial La Libertad realiza el seguimiento permanente para una adecuada prestación de servicio dentro de sus CIAIS, salvaguardando la calidad del servicio, bienestar e integridad de nuestros/as usuarios/as, actores comunales y familias usuarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

Firmado por¹

EDIT MARLENI PEREZ MORALES

Por SIRLY YSABEL VERGARA ANASTACIO

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Programa Nacional Cuna Más

¹Según las dificultades técnicas reportadas por UTI, la firma digital no hace referencia a la delegación de firma, sin embargo, debe entenderse como tal en el marco del artículo 83 del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **MOYNOQK**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

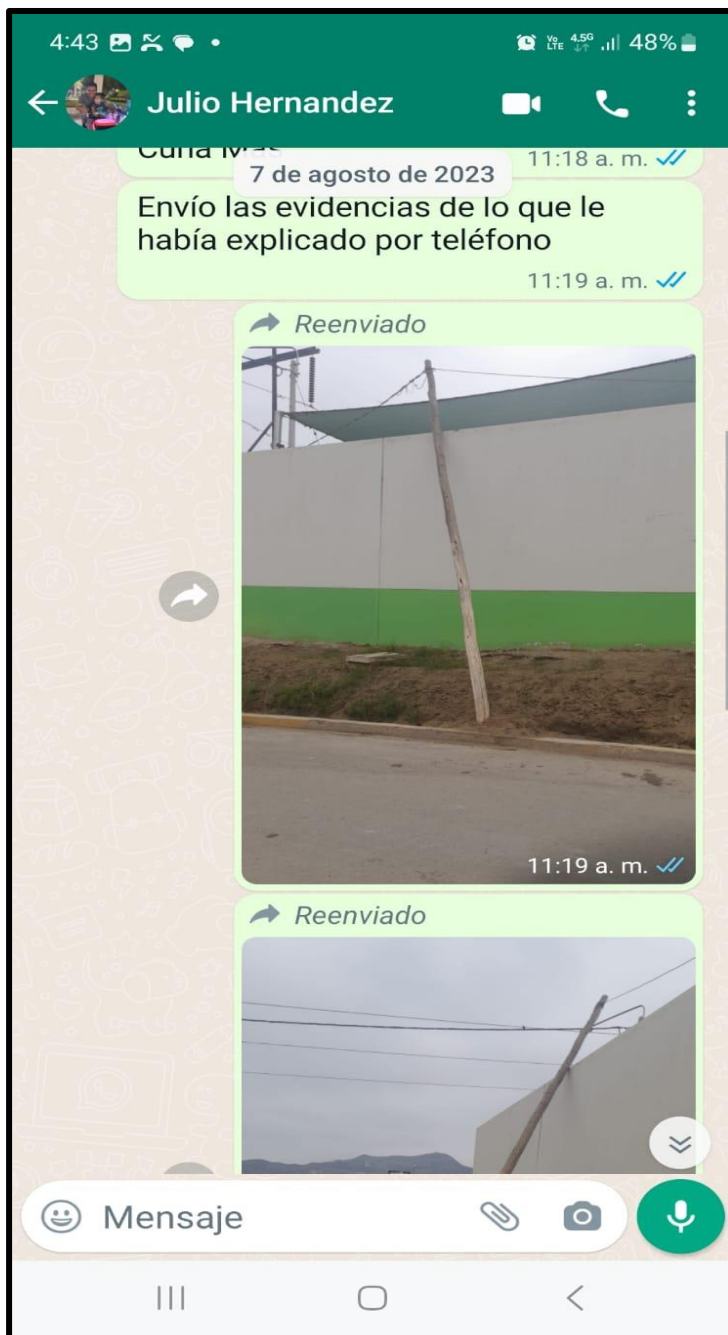
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Año del fortalecimiento de la soberanía Nacional"

ANEXO 01:

Anexo 01: Coordinaciones realizadas vía WhatsApp con el responsable de la Oficina Proyecto CHAVIMOCHIC - 07.08.2023





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Año del fortalecimiento de la soberanía Nacional"

Anexo 02: Documento ingresado a la Oficina del Proyecto CHAVIMOCHIC - fecha 11.08.2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARGO

SOLICITO: RETIRAR POSTE DE LUZ

SRES:

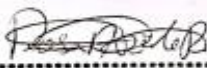
Proyecto Especial Chavimochic

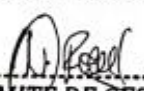
Yo, Rosa Sabina Ávila Rodríguez, con DNI 80596513 en calidad de Presidenta y Nattaly Romero Berrocal, con DNI 42988290 en calidad tesorera del Comité de Gestión Nuevo amanecer del Programa Nacional Cuna Mas, me presento ante usted respetuosamente y expongo lo siguiente:

Que siendo, una de nuestras prioridades, brindar un servicio de calidad a nuestros niños y niñas menos de 36 meses, nos vemos expuestos a que un poste de luz caído en nuestras instalaciones pueda afectar la integridad y vida de las personas que transitan en calle los claveles, cabe resaltar que se ha tenido comunicación y se ha expuesto nuestra petición al Ingeniero Julio Hernández, sin embargo, no se ha tenido respuesta alguna. esperamos contar con su apoyo y sirva designar a la persona que corresponda para que realice el trabajo correspondiente.

Sin otro tema quedo de usted agradecido.

Virú, 11 de Agosto del 2023


.....
**COMITE DE GESTION
NUEVO AMANECEER
PRESIDENTE**
.....
ROSA SABINA AVILA RODRIGUEZ
DNI 80596513


.....
**COMITE DE GESTION
NUEVO AMANECEER
TESORERA**
.....
NATTALY ROMERO BERROCAL
DNI 42988290



11/08/2023.
15:28.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Año del fortalecimiento de la soberanía Nacional”

Anexo 03: Retiro de Poste y cables de alumbrado público con fecha 14.08.2023.

